R-SADE 565271

COLMENA SEGUROS

Certifica que la empresa **CLINICA OFTALMOLGÍCA PAREDES SAS** identificada con el NIT 800184080, vinculada a COLMENA Seguros bajo el contrato **1068907**, de acuerdo a la aplicación de la autoevaluación realizada por la empresa **CLINICA OFTALMOLÓGÍCA PAREDES SAS** en la fecha 14/12/2020, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, arroja un resultado de **97,5%** en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	10.00%
	Gestión integral	15.00%
Hacer	Gestión de la salud	20.00%
	Gestión de Peligros y Riesgos	27.50%
	Gestión de Amenazas	10.00%
Verificar	Verificación del SGSST	5.00%
Actuar	Merjoramiento	10.00%

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa **CLINICA OFTALMOLÓGICA PAREDES SAS** a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cordialmente,

Ruth Cecilia Martínez C.

Ruth Cecilia Martínez Corso
Director Integral de Servicios
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.